



## Resolución Directoral

Que, de autos se evidencia que el Departamento de Diagnostico por emergencia y cuidados críticos, como usuario responsable del requerimiento del bien, ha dado conformidad a la adquisición de 10 Coches de Paro, adquirido a la empresa MEDIC BLESS SAC según Contratación Directa 019-2021-OEC-HRI-1 "ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½ PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA", y conforme a normas se ha efectuado la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, por el monto de S/ 16,002.20 (Dieciséis mil dos con 20/100 Soles), por lo cual resulta pertinente expedir el presente acto resolutivo ;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones y funciones conferidas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de Devolución de garantía de Fiel cumplimiento de la Contratación Directa 019-2021-OEC-HRI-1 "ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½ PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA" formulada por la Empresa MEDIC BLESS SAC, en mérito a las consideraciones expuestas.

**ARTICULO 2°: AUTORIZAR** a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) de la Contratación Directa 019-2021-OEC-HRI-1 "ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½ PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA", efectuada por el monto S/ 16,002.20 (Dieciséis mil dos con 20/100 Soles), a favor de la MEDIC BLESS SAC, en mérito de las consideraciones expuestas.

**ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE** la presente conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**



GOBRE - ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. Carlos Enrique Navea Méndez  
Director Ejecutivo DEL HRI  
CMP 058270

CC. ARCH.